DPV
SANTA FE
DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD

SANTA FE

LICITACION PUBLICA Nº 02/19 **EXPEDIENTE Nº 16140-0001607-6**

OBRA: ALTEO Y CONFORMACIÓN DE GÁLIBO EN TRAMOS DE LAS RUTAS PROVINCIALES DE CALZADA NATURAL NºS: 10, 40-S Y 50-S – ZONA X – LA CAPITAL. (LONGITUD TOTAL: 34,45 KMS.).

TRAMOS: DIAZ - LTE. DE ZONA, BARRANCAS - CASALEGNO, BDO. DE IRIGOYEN – SAN EUGENIO, LTE. DTO. – RP Nº 36-S Y MATILDE – SAN AGUSTÍN.

MALLA: SUR.

CIRCULAR ACLARATORIA Nº1

Se emite la siguiente circular aclaratoria:

Considerando la Normativa Interna del Registro de Licitadores de Obras Públicas, Resoluciones Nº 055/95 y sus Modificatorias Nº 405/96, Nº 127/00, Nº 128/00 Nº273/00 Y 609/11. La Obra de Alteo y Conformación de Gálibo se Clasifica y Encuadra como Obras Básicas correspondiendo el código Nº 520 en lugar del código 526 que se encuentra en el Articulo Nº2 del PLIEGO COMPLEMENTARIO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES.

Por lo tanto, el Articulo Nº2 quedará redactado de la siguiente manera:

ARTÍCULO N°2: Inscripción en el registro de licitadores y capacidad necesaria

Los proponentes deberán presentar certificado habilitante o constancia de inicio del trámite de inscripción o actualización emitida por el Registro de Licitadores del Ministerio de Obras Públicas y Vivienda de la Provincia de Santa Fe; dejándose constancia que previo a la adjudicación los Oferentes deberán cumplimentar con los trámites iniciados y establecida en los Pliegos según Resolución N°055/95 del M. O. S. P. y V. conforme al siguiente detalle:

Presupuesto oficial: $ 1.235.044,56 (Pesos: Un Millón Doscientos Treinta y Cinco Mil Cuarenta y Cuatro con 56/100).

Plazo de la Obra: 3 (tres) meses

Especialidad: OBRAS BÁSICAS Código 520

En caso de Uniones Transitorias de Empresas, serán de aplicación las Normas del Registro de Licitadores Vigentes a la fecha de la Licitación.

A la fecha de Licitación de la obra, la Capacidad Mínima de Contratación Anual deberá ser de **$ 4.940.178,24**.- (Pesos: Cuatro Millones, Novecientos Cuarenta Mil Ciento Setenta y Ocho con 24/100.-).

A la fecha de Licitación de obra, la capacidad Técnica de Contratación Mínima en la especialidad **Código 520** deberá ser de: **$ 1.235.044,56** (Pesos: Un Millón Doscientos Treinta y Cinco Mil, Cuarenta y cuatro con 56/100.-).

ING. CIVIL MARIO GUILLERON
JEFE DE ZONA X - LA CAPITAL (a/c)
D.P.V.